



TRANSCRIPCIÓN
a la fecha se ha expedido
la inscripción siguiente

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0017-2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 10 de enero de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en veintidós (22) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador General del CEPREVAL, mediante Oficio N° 0378-2016-UNHEVAL-CEPREVAL-CG, de fecha 24.DIC.2016, remite al Asesor Legal el Plan de funcionamiento del Ciclo B-2017; para su aprobación;

Que el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe N° 1738-2016-UNHEVAL/AL, de fecha 28.OCT.2016, manifiesta al Rector, que mediante Informe N° 1673-2016-UNHEVAL/AL, de fecha 13.OCT.2016, habían observado el Plan de Funcionamiento en el extremo del otorgamiento de Becas las cuales no han sido levantado de acuerdo al Informe legal señalado, sin embargo atendiendo a que las exoneraciones de becas se están otorgando sin aplicación del Plan de Funcionamiento y que ya culminó la etapa de otorgamiento de las mismas por cuanto el Primer Examen de CEPREVAL B se realizó el 23.OCT.2016, carece de objeto que el Coordinador del CEPREVAL levante las observaciones de acuerdo al Informe Legal, considerando que debe aprobarse el Plan de Funcionamiento CEPREVAL Ciclo B-2017, con excepción de lo precisado en el rubro VI. Evaluación de Becas y Descuentos; el Consejo Universitario debe aprobar el Plan de Funcionamiento del CEPREVAL Ciclo B-2017, en vías de regularización, en atención a lo dispuesto en el Art. 32°, inciso b) del Reglamento General que precisa: *son funciones del Coordinador General del Centro pre Universitario: b) Formular, coordinar y ejecutar el Plan de funcionamiento del CEPREVAL, para su aprobación por el Consejo Universitario y teniendo en consideración que a la fecha está funcionando el CEPREVAL Ciclo B.2017;*

Que dado cuenta en la sesión ordinaria continuada N° 03 de Consejo Universitario, del 12.DIC.2016, y estando de acuerdo con los fundamentos expuestos en el informe legal, el pleno acordó aprobar, en vías de regularización, el Plan de Funcionamiento del CEPREVAL Ciclo B-2017, con excepción de lo precisado en el rubro VI Evaluación de Becas y Descuentos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 017-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR**, en vías de regularización, el Plan de Funcionamiento del CEPREVAL Ciclo B-2017, con excepción de lo precisado en el rubro VI Evaluación de Becas y Descuentos; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

PAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.



[Firma]
D. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
Abog. Karín Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

- Distribución
Rectorado
VRAcad
VRIn
AL-OCI-
Transparencia
CEPREVAL
DOGA-
Archivo

[Firma]
Lo que transcribo a U.P. para su
conocimiento y demás fines
Abog. Karín Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
VICERRECTORADO ACADEMICO



PLAN DE
FUNCIONAMIENTO
CICLO B - 2017

HUÁNUCO – PERÚ
2016

PLAN DE FUNCIONAMIENTO CICLO B - 2017

BASE LEGAL:

Constituye la base legal que sustenta la viabilidad jurídica del presente plan, los siguientes dispositivos legales:

- 1.1 Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias
- 1.2 Estatuto de la UNHEVAL aprobado con Resolución N° 007-2016-UNHEVAL-AE
- 1.3 Reglamento General de la UNHEVAL aprobado con Resolución N° 1544-2008-UNHEVAL-CU
- 1.4 Reglamento General del CEPREVAL - 2016 aprobado con Resolución N° 0283-2016-UNHEVAL-CUI
- 1.5 Plan de Estudios 2013 aprobado con Resolución N° 0930-2012-UNHEVAL-CU

II. ALCANCES:

- Alta Dirección de la UNHEVAL
- Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, Coordinador General, Académico y Administrativo del CEPREVAL.
- Personal Docente y Administrativo del CEPREVAL
- Alumnos
- Dirección de Admisión

III. OBJETIVOS:

3.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una gestión académica y administrativa, eficiente y competitiva, que permita la asignación óptima y el uso racional de los recursos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Implementar una estructura orgánica y funcional adecuada, acorde a las necesidades de los usuarios.
- b) Administrar el Ciclo B - 2017 con eficiencia y en concordancia con las normas establecidas
- c) Formular el Presupuesto que permita el cumplimiento de los objetivos y metas del CEPREVAL Ciclo B – 2017.
- d) Programar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas correspondientes al Ciclo B - 2017.
- e) Desarrollar los contenidos de asignaturas contempladas en el Plan de Estudios 2016 del CEPREVAL
- f) Optimizar el servicio educativo dentro de los estándares actuales hacia el éxito de los estudiantes en los exámenes del CEPREVAL y en Selección General de Admisión, con docentes calificados.
- g) Contribuir a la formación integral del estudiante preuniversitario, facilitando su inserción y permanencia en el nivel universitario.
- h) Proveer infraestructura y mobiliarios adecuados acorde con las necesidades para el cumplimiento de los objetivos.
- i) Proporcionar libros a los estudiantes según áreas con las asignaturas del Plan de Estudios para complementar la formación académica preuniversitaria.
- j) Desarrollar exámenes de simulacros virtuales.
- k) Elaborar los documentos normativos e instrumentos adecuados para una gestión eficiente.

3.3 METAS DE ATENCIÓN

Se tiene como meta prevista para el Ciclo B - 2017 a 1500 estudiantes aproximadamente considerando a los alumnos que se inscriban de forma regular y libre. Se consideran alumnos regulares a los postulantes inscritos en cualquiera de las áreas académicas, que participan en los tres exámenes y puedan acceder a una vacante en la Escuela Académica Profesional por la cual compiten, mientras que se consideran alumnos libres a los estudiantes inscritos en cualquiera de las áreas académicas, que participan en los tres exámenes y no pueden acceder a una vacante en la Escuela Académica Profesional que eligió.

IV. ACTIVIDADES PREVIAS:

4.1 DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CICLO B – 2017

- Planificación y organización del proceso de funcionamiento del Ciclo B-2017.
- Difusión de las actividades académicas

PLAN DE FUNCIONAMIENTO CICLO B - 2017

- Elaboración de paneles, publicación y exhibición en el local central del local Jr. 2 de Mayo 636 – Huánuco.
- Elaborar propaganda para paneles publicitarios comerciales.
- Distribución de volantes en los principales establecimientos y centros comerciales de la localidad, así como en lugares públicos de la ciudad.
- Visita a las principales instituciones educativas de la ciudad y de las provincias de la Región de Huánuco.
- Ejecución de actividades de proyección social a cargo del Personal Directivo y administrativo.

4.2 INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES:

Después de certificarse su ingreso o de ocupar una vacante, el proceso de inscripción y matrícula debe realizarse según cronograma y requerimientos establecidos por la Dirección de Admisión y el cronograma de matrícula aprobados por la UNHEVAL, la cual será publicado en la página Web de la UNHEVAL, no responsabilizándose el CEPREVAL ni la UNHEVAL, en caso de que los alumnos no realicen sus trámites dentro del cronograma establecido y publicado.

4.3 DE LOS INGRESANTES POR CEPREVAL:

- Presentación de la partida de nacimiento y certificados de estudios originales a la Oficina de Admisión, según el cronograma establecido.
- Realizar sus trámites en la Dirección de Admisión según cronograma y requisitos.

V. ACTIVIDADES ACADÉMICAS: CICLO B - 2017.

5.1 ASPECTOS GENERALES

- ✓ Consta de un ciclo de preparación de 11 semanas para todas las Carreras Profesionales
- ✓ La meta propuesta para el CEPREVAL Ciclo B - 2017 es de **1500 estudiantes** inscritos aproximadamente.
- ✓ Un total de 3200 horas pedagógicas, las clases serán distribuidas el local de CEPREVAL, Jr. Dos de Mayo 636 y la Ciudad Universitaria de Cayhuayna; en los turnos de mañana y tarde, con un total de 20 aulas con capacidad de 65 alumnos por aula. La hora pedagógica tendrá un costo diferenciado: 1) Dieciocho y 00/100 Nuevos soles (S/. 18.00) por hora/docente docentes nuevos, 2). Veinte y 00/100 Nuevos soles (S/. 20.00) por hora/docente docentes ratificados, Treinta y 00/100 Nuevos soles (S/. 30.00) por hora/docente a docentes con trayectoria e invitados.
 - Con una plana docente aproximadamente de 40, según la cantidad de alumnos inscritos hasta antes del Primer Examen.
 - Horario de clases:
 - Turno Mañana:** 7:00 – 12:30 pm.; Receso: 10.20 – 10.50 h. (30 minutos)
 - Turno Tarde:** 3:00 – 8:20 p.m. ; Receso: 18.20 – 18.40 h. (20 minutos)
 - La carga lectiva del docente se determina por selección y otras consideraciones del Personal Directivo del CEPREVAL.
 - El control de asistencia y cumplimiento de la normativa por parte de estudiantes y docentes está a cargo del personal auxiliar de educación en la zona exterior de las aulas; y al interior de ellas, a cargo del docente del curso correspondiente, siendo ésta responsabilidad ineludible y de cumplimiento obligatorio; los mismos que son de responsabilidad del personal Directivo del CEPREVAL.

5.2 EVALUACIÓN

Durante el desarrollo del Ciclo B – 2017 se realizarán tres exámenes, consistentes en 100 preguntas por examen para un tiempo de duración de tres horas cronológicas, según la estructura y ponderación de los exámenes de selección general, el mismo que se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:

EXAMENES	FECHAS
I	30.OCT.16
II	27.NOV.16
III	18.DIC.16

PLAN DE FUNCIONAMIENTO CICLO B - 2017

De los tres exámenes realizados se promediará para el resultado final solamente las DOS MAYORES NOTAS por las siguientes razones:

- a) Para evitar la deserción de los estudiantes del CEPREVAL después del Primer y Segundo Examen durante el Ciclo B – 2017.
- b) Se garantiza la cobertura de vacantes en su totalidad en el ingreso a la UNHEVAL en sus 21 Escuelas Académicas Profesionales.
- c) Se mantendrá el interés del estudiante hasta el último examen del CEPREVAL, siendo previo al Examen de Admisión 2017-II, el mismo que es garantía de un óptimo rendimiento en el Examen de Selección General, evitando de esta manera la captación de alumnos de otras academias o universidades privadas.

5.3 LOCAL DE FUNCIONAMIENTO

El local institucional está ubicado en el Jr. 2 de Mayo N° 636 de la ciudad de Huánuco y el horario de atención administrativo al público es el siguiente:

Turno mañana	:	08:00 a 1:00 pm.
Turno tarde	:	3:00 a 6:00pm.

5.4 INICIO Y CULMINACIÓN DE CLASES

Las clases correspondientes al Ciclo B – 2017 se iniciará el 03.OCT.16 y culminará el 18.DIC.16, con una duración de 11 semanas.

5.5 SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL

a) SELECCIÓN DEL PERSONAL

- ✓ El personal administrativo será contratado mediante Locación de Servicios para el presente ciclo académico.
- ✓ En caso de necesidad de servicios se propondrá el contrato por locación de servicios para el presente ciclo académico.
- ✓ La evaluación del personal Docente estará a cargo del Personal Directivo, previa evaluación (según reglamento), la distribución de carga académica estará en función a la disponibilidad de tiempo del docente y a los requerimientos. El ingreso a la docencia por invitación se realiza en función a la cantidad de alumnos inscritos por ciclo académico en mérito a su trayectoria en la enseñanza preuniversitaria.
- ✓ El personal docente es evaluado permanentemente por el personal Directivo del CEPREVAL, y su permanencia estará condicionada a los logros de las metas académicas, se tendrá en cuenta también la identificación con la institución del personal dentro y fuera de la institución.

VI. EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BECAS Y DESCUENTOS:

Para el Ciclo B – 2017 se tiene programado otorgar becas y descuentos a los estudiantes por los siguientes conceptos:

• **Por rendimiento académico**

Se otorgará 06 becas previo concurso de conocimientos desarrollados en el CEPREVAL. Para el primer, segundo y tercer puesto serán otorgados en un 100% para el cuarto, quinto y sexto será de un 50%. Los alumnos beneficiados solo pagaran por derecho de matrícula, la suma de S/90.00.

• **Por hijos de trabajadores nombrados de la UNHEVAL**

Se otorgará por única vez en un 100%, previa presentación de una solicitud dirigida al Coordinador General del CEPREVAL y la constancia de trabajo. Los alumnos beneficiados solo pagaran por derecho de matrícula, la suma de S/90.00.

• **Por bajos recursos económicos**

Se otorgarán en un 100% y 50% a 10 alumnos que acrediten mediante constancia de pertenecer a familias de bajos recursos económicos. La constancia podrá ser otorgada por un párroco de la localidad donde pernocta o el sistema de focalización de hogares (SISFOH). En caso de

PLAN DE FUNCIONAMIENTO CICLO B - 2017

presentarse más de 10 postulantes, estas serán sometidas a un concurso de conocimientos. Las becas serán otorgadas por única vez y, los alumnos beneficiados solo pagaran por derecho de matrícula, la suma de S/90.00.

- **Por concesión extraordinaria institucional**

Se otorgara en un 100%, previo convenio firmado con las instituciones que requieran y la UNHEVAL. Los alumnos beneficiados solo pagaran por derecho de matrícula, la suma de S/90.00.

- **A petición de las autoridades de la alta dirección**

En un 100%, 75% y 50%, previa presentación de solicitud a la autoridad de la alta dirección y la emisión de la resolución respectiva. Los alumnos beneficiados solo pagaran por derecho de matrícula, la suma de S/90.00.

- **Por canje publicitario**

En un 100%, con ocho emisoras sean estas, escritas, radiales, televisivas, de la web u otros. Estas serán sustentadas con la presentación de las boletas o facturas de las empresas difusoras. Los alumnos beneficiados solo pagaran por derecho de matrícula, la suma de S/90.00.

6.2 Descuentos

Descuento por única vez de 50 soles para estudiantes que son hermanos, previa solicitud dirigida al Coordinador General y adjuntando copia del DNI de cada hermano y demás requisitos solicitados.

VII. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Las actividades del Ciclo B - 2017 se encuentra bajo responsabilidad del personal Directivo del CEPREVAL conformado por el Coordinador General, Coordinador Académico y el Coordinador Administrativo, asimismo del Director de Servicios Académicos, quien de acuerdo al Art.º 35 del Estatuto de la Universidad tiene las funciones de planificar, organizar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades del CEPREVAL.

7.1 CUADRO DE VACANTES CICLO B - 2017.

FACULTADES	ESCUELA ACADEMICO PROFESIONAL	TOTAL VACANTES ASIGNADAS CICLO B - 2017
Ciencias Agrarias	Ing. Agronómica	8
	Ingeniería Agroindustrial	5
Medicina	Medicina Humana	3
	Odontología	3
Psicología	Psicología	3
Enfermería	Enfermería	5
Obstetricia	Obstetricia	6
Cs. Administrativas y Turismo	Ciencias Administrativas	3
	Turismo y Hotelería	5
Cs. Contables y Financ.	Ciencias Contables y Financieras	6
Cs. Económicas	Economía	10
Ciencias Sociales	Sociología	6
	Cs. de la Comunicación Social	6
Ciencias de la Educación	Educación Básica	
	Educación Inicial	8
	Educación Primaria	8
	Educación Física	8
	Educación Secundaria	
	Biología, Química y Cs. del Ambiente	2
	Filosofía, Psicología y Cs. Sociales	4
	Cs. Histórico Sociales y Geografía	4
	Lengua y Literatura	7
	Matemática y Física	10
Derecho y Cs. Políticas	Derecho	2
Ingeniería Civil y Arq.	Ingeniería Civil	5
	Arquitectura	5
Ingeniería Industrial y de Sistemas	Ingeniería Industrial	4
	Ingeniería de Sistemas	4
Med. Vet. y Zoot.	Medicina Veterinaria	5
TOTAL		180

PLAN DE FUNCIONAMIENTO CICLO B - 2017

VIII. PLAN DE ESTUDIOS

AREA	CARRERAS PROFESIONALES	ASIGNATURAS	Nº Horas	Nº Horas semanales	
I	1. MEDICINA HUMANA 2. ODONTOLOGÍA 3. ENFERMERÍA 4. OBSTETRICIA 5. MEDICINA VETERINARIA	Aptitud Verbal	4	30	
		Aptitud Matemática	4		
		Lenguaje	4		
		Matemática	4		
		Química	4		
		Biología	3		
		Psicología	3		
		Anatomía Humana	4		
II	6. DERECHO 7. PSICOLOGÍA 8. COMUNICACIÓN SOCIAL 9. SOCIOLOGÍA EDUCACIÓN BÁSICA: 10. EDUCACIÓN INICIAL 11. EDUCACIÓN PRIMARIA 12. EDUCACIÓN FÍSICA EDUCACIÓN SECUNDARIA: 13. FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES 14. CIENCIAS HISTÓRICO, SOCIALES Y GEOGRÁFICAS 15. LENGUA Y LITERATURA 16. MATEMÁTICA Y FÍSICA 17. BIOLOGÍA Y QUÍMICA	Aptitud Verbal	4	30	
		Aptitud Matemática	4		
		Lenguaje	4		
		Matemática	4		
		Historia	4		
		Psicología	3		
		Filosofía y lógica	4		
		Literatura	3		
III	18. INGENIERÍA CIVIL 19. ARQUITECTURA 20. INGENIERÍA INDUSTRIAL 21. INGENIERÍA DE SISTEMAS 22. INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL 23. AGRONOMÍA	Aptitud Verbal	4	30	
		Aptitud Matemática	4		
		Lenguaje	4		
		Matemática	4		
		Geometría	3		
		Trigonometría	3		
		Química	4		
		Física	4		
IV	24. ECONOMÍA 25. CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS 26. CIENCIAS ADMINISTRATIVAS 27. TURISMO Y HOTELERÍA	Aptitud Verbal	4	30	
		Aptitud Matemática	4		
		Lenguaje	4		
		Matemática	4		
		Historia	4		
		Realidad Nacional	3		
		Economía	4		
Psicología	3				

PLAN DE FUNCIONAMIENTO CICLO B - 2017

IX. PONDERACIÓN DE ASIGNATURAS PARA EL EXAMEN DEL CEPREVAL CICLOS A, B y C - 2017

AREA	CARRERAS PROFESIONALES	ASIGNATURAS	Nº PREGUNTAS	PUNTAJE	PONDERACIÓN		
I	1. MEDICINA HUMANA 2. ODONTOLOGÍA 3. ENFERMERÍA 4. OBSTETRICIA 5. MEDICINA VETERINARIA	Aptitud Verbal	20	5	100		
		Aptitud Matemática	20	5	100		
		Lenguaje	10	5	50		
		Matemática	10	5	50		
		Química	10	7	70		
		Biología	10	6	60		
		Psicología	10	6	60		
		Anatomía Humana	10	7	70		
TOTAL			100		560		
II	6. DERECHO 7. PSICOLOGÍA 8. COMUNICACIÓN SOCIAL 9. SOCIOLOGÍA EDUCACIÓN BÁSICA: 10. EDUCACIÓN INICIAL 11. EDUCACIÓN PRIMARIA 12. EDUCACIÓN FÍSICA EDUCACIÓN SECUNDARIA: 13. FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES 14. CIENCIAS HISTÓRICO, SOCIALES Y GEOGRÁFICAS 15. LENGUA Y LITERATURA 16. MATEMÁTICA Y FÍSICA 17. BIOLOGÍA Y QUÍMICA	Aptitud Verbal	20	5	100		
		Aptitud Matemática	20	5	100		
		Lenguaje	10	5	50		
		Matemática	10	5	50		
		Historia	10	7	70		
		Psicología	10	6	60		
		Filosofía y Lógica	10	6	60		
		Literatura	10	7	70		
		TOTAL			100		560
		III	18. INGENIERÍA CIVIL 19. ARQUITECTURA 20. INGENIERÍA INDUSTRIAL 21. INGENIERÍA DE SISTEMAS 22. INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL 23. AGRONOMÍA	Aptitud Verbal	20	5	100
Aptitud Matemática	20			5	100		
Lenguaje	10			5	50		
Matemática	10			5	50		
Geometría	10			6	60		
Trigonometría	10			6	60		
Química	10			7	70		
Física	10			7	70		
TOTAL			100		560		
IV	24. ECONOMÍA 25. CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS 26. CIENCIAS ADMINISTRATIVAS 27. TURISMO Y HOTELERÍA	Aptitud Verbal	20	5	100		
		Aptitud Matemática	20	5	100		
		Lenguaje	10	5	50		
		Matemática	10	5	50		
		Historia	10	7	70		
		Realidad Nacional	10	6	60		
		Economía	10	7	70		
		Psicología	10	6	60		
TOTAL			100		560		